



PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 1o. de Diciembre de 1985

NUM. 47

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director de Gobernación

Supervisor: **C. Horacio Vivanco Moreno**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

SUMARIO:

DECRETO Núm. 92.—Que autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como fiador del Patronato Estatal de la Vivienda ante Banca Serfin, S.N.C., por un crédito hasta por la cantidad de \$629'865,600.00, que se destinará a la realización de 138 viviendas de interés social, agrupadas en 16 edificios multifamiliares bajo régimen de condominio, en el conjunto habitacional "CENTRO IMPULSOR", ubicado dentro de los términos de la ciudad de Pachuca, Hgo. **Págs. 1—2**

DECRETO Núm. 93.—Que ordena la inscripción con Letras de Bronce en el vestibulo del nuevo edificio que ocupara como sede permanente el Poder Legislativo de la entidad, la frase inmortal del ilustre consumidor de nuestra Independencia Vicente Guerrero: "LA PATRIA ES PRIMERO" **Págs. 2—3**

DECRETO Núm. 94.—Que modifica el Decreto No. 80 de esta LII Legislatura Local, que autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como fiador del Patronato Estatal de la Vivienda ante Bancomer, S.N.C., por un crédito hasta por la cantidad de \$496'687,000.00 que se des-

tinara única y exclusivamente para realizar 140 acciones de vivienda en el conjunto habitacional "NUEVO TULANCINGO", ubicado en términos de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 3—4**

DECRETO Núm. 95.—Que autoriza al H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hgo., para que otorgue la concesión que le solicitó el C. Jaime Baños, para construir un panteón particular en terreno de su propiedad, en las condiciones que preve el propio Ayuntamiento, en el Km. 7,900 de la carretera Pachuca—Tulancingo, por resultar necesario y conveniente dicho servicio. **Págs. 4—5**

DECRETO No. 96.—Que crea un consejo consultivo en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo., para que coadyuve y colabore con el concejo municipal de ese lugar, en la prestación eficaz de los servicios, públicos, así como en el cumplimiento de los Planes y Programas Municipales aprobados. **Págs. 5—6**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6—40

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 92

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A CONSTITUIRSE EN FIADOR DEL PATRONATO ESTATAL DE LA VIVIENDA, ANTE BANCA SERFIN, S.N.C., POR UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$629'865,600.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DESTINARA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE 138 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, AGRUPADAS EN 16 EDIFICIOS MULTIFAMILIARES BAJO RÉGIMEN DE

CONDOMINIO, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "CENTRO IMPULSOR", UBICADO DENTRO DE LOS TERMINOS DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—El Organismo Público Descentralizado del Estado, denominado "PATRONATO ESTATAL DE LA VIVIENDA", tiene como finalidad principal, promover y ejecutar acciones de vivienda de conformidad a los lineamientos que en materia de desarrollo urbano se contienen en el Programa de gobierno vigente en la Entidad, para beneficio de los hidalguenses y de nuestro desarrollo integral.

SEGUNDO.—Por tal virtud, el Ejecutivo está plenamente justificado cuando se propone avalar al Patronato Estatal de la Vivienda ante Banca Serfin, S.N.C., por un crédito hasta por la cantidad de \$629,865,600.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que se destinará única y exclusivamente a la realización de 138 viviendas de interés social, agrupadas en 16 edificios multifamiliares bajo el régimen de condominio, en el conjunto habitacional "CENTRO IMPUL-

SOR" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, por el beneficio social que con ello traerá a la capital del Estado.

TERCERO.—Esta solicitud del Ejecutivo está debidamente fundada en los preceptos legales que se invocan en el documento en cuestión que fué remitido a este H. Congreso del Estado, pues la Fracción I del Artículo 47 de la Constitución Política de esta Entidad, concede al C. Gobernador del Estado, el derecho de iniciar las Leyes y Decretos que considere benéficos para Hidalgo; las Fracciones XXIV, XXXV, XL, XLIII y XLV, del Artículo 71 del mismo Ordenamiento Legal preceptúan, respectivamente, que el Ejecutivo del Estado debe cuidar de los distintos ramos de la Administración Pública; que ejerza los actos de dominio sobre el patrimonio del Estado, solicitando la autorización del Congreso en los casos establecidos en la Constitución Local; que promueve el desarrollo económico del Estado, buscando siempre que sea compartido entre los centros urbanos y los rurales, y que planifique y regule el crecimiento de estos centros urbanos, otorgando los servicios necesarios, a fin de propiciar el espíritu de solidaridad en la convivencia social y el desarrollo pleno y armónico de la población.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como aval del Patronato Estatal de la Vivienda, ante Banca Serfin, S.N.C., por un crédito hasta por la cantidad de \$629,865,600.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que se destinará única y exclusivamente para la realización de 138 viviendas de interés social, agrupadas en 16 edificios multifamiliares, bajo régimen de condominio, en el Conjunto Habitacional "CENTRO IMPULSOR", en esta Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

ARTICULO SEGUNDO.—La autorización a que se refiere el Artículo anterior es sin perjuicio de los derechos de orden y excusión que le corresponde al avalista.

ARTICULO TERCERO.—De igual forma se autoriza al Ejecutivo del Estado para comparecer a la formalización del crédito por si o por legítimo representante.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVA-REZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO Número 92 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al Ejecutivo del Estado, a constituirse en fiador del Patronato Estatal de la Vivienda, ante Banca Serfin, S.N.C., por un Crédito hasta por la cantidad de \$629'865,600.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que se destinará única y exclusivamente para la realización de 138 viviendas de interés social, agrupadas en 16 edificios multifamiliares bajo régimen de condominio, en el Conjunto Habitacional "CENTRO IMPULSOR", ubicado dentro de los términos de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O No. 93

QUE ORDENA LA INSCRIPCION CON LETRAS DE BRONCE EN EL VESTIBULO DEL NUEVO EDIFICIO QUE OCUPARA COMO SEDE PERMANENTE EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD, LA FRASE INMORTAL DEL ILUSTRE CONSUMADOR DE NUESTRA INDEPENDENCIA VICENTE GUERRERO: "LA PATRIA ES PRIMERO"; Y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Los pueblos no deben olvidar a sus grandes hombres. Hacerlo es borrar su pasado y su historia, y un pueblo sin pasado y sin historia pierde los caminos que le marca su destino, y se expone a seguir viviendo sin enmendar los errores cometidos ni repetir los aciertos alcanzados. Esto nos obliga a reconocer, las cualidades, las ideas, las obras, los méritos y las hazañas de quienes con su guía y ejemplo, forjaron y nos legaron una Patria libre.

SEGUNDO.—Es propicia la ocasión para la solicitud que se formula, en atención, a que se están conmemorando en todos los rincones de la patria los 175 años del inicio de nuestro movimiento Independiente y los 75 de la Revolución que culminó con la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que constituye la esencia y fundamento de todas nuestras instituciones.

TERCERO.—Los hombres como seres vivientes, son mortales, lo que de ellos perdura son sus obras, cuando alcanzan el necesario rango moral, político, económico y social. Dentro de esta categoría de obras, des-

tacan, por su importancia, las que se deben al pensamiento y a las frases célebres que lo traducen, que hacen inmortales a sus creadores. En la historia, como en la vida ordinaria, las ideas, las frases que se expresan, nos pueden dar el conocimiento de sus autores, de sus cualidades y defectos, de sus grandezas y miserias, de su individualidad consciente y subconsciente, de su personalidad, en síntesis: las grandes frases se pronuncian generalmente, por los grandes hombres.

CUARTO.—Vicente Guerrero, ante los ofrecimientos del Virrey, para que depusiera las armas y en actitud heroica, ante la imploración de Don Pedro Guerrero, su padre, arrodillado y suplicante, llama con estoicismo espartano a sus soldados y les dice: Este respetable anciano, a quien quiero profundamente, es mi padre; pero ante sus requerimientos, "LA PATRIA ES PRIMERO".

QUINTO.—Estimamos, como lo afirma el autor de la Iniciativa correspondiente, que una forma de expresar el reconocimiento del pueblo de Hidalgo a uno de nuestros más preclaros y limpios héroes, como lo es Vicente Guerrero, es fijado en letras de bronce en el vestíbulo de lo que habrá de ser el baluarte y templo de la Soberanía del Estado de Hidalgo, representada por su H. Congreso, la frase inmortal de nuestro immaculado consumidor de nuestra Independencia, "La Patria es Primero".

Por todo lo anteriormente expuesto este H. Congreso, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Inscríbase con letras de bronce, en el vestíbulo del edificio que ocupará como su sede permanente, el H. Congreso del Estado, la frase inmortal del consumidor de nuestra Independencia, Vicente Guerrero: "LA PATRIA ES PRIMERO".

TRANSITORIO:

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.—DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ.— Rúbrica.

Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.— Rúbrica.

Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVA REZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO Número 93 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que ordena la inscripción con letras de bronce en el vestíbulo del nuevo edificio que ocupará como sede permanente el Poder Legislativo de la Entidad, la frase inmortal del Ilustre Consumador de nuestra Independencia Vicente Guerrero: "LA PATRIA ES PRIMERO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 94

QUE MODIFICA EL DECRETO No. 80 DE ESTA LII, LEGISLATURA LOCAL, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CONSTITUIRSE COMO FIADOR DEL PATRONATO ESTATAL DE LA VIVIENDA ANTE BANCOMER, S.N.C., POR UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$496'687,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DESTINARAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR 140 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "NUEVO TULANCINGO", UBICADO EN TERMINOS DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA: Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado, aprobó el Decreto No. 80 mediante el que se autorizó al Ejecutivo de esta Entidad Federativa a constituirse fiador del Patronato Estatal de la Vivienda en la contratación de un crédito ante el Banco Internacional, S.N.C., hasta por la cantidad de: \$405'860,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para destinarse a la realización de 140 acciones de vivienda en el Conjunto Habitacional "Nuevo Tulancingo", ubicado en términos de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

SEGUNDO.- Es necesario que el crédito a que antes se hace referencia, varíe, pues de la fecha del Decreto anterior que se menciona a la actualidad los costos se han incrementado, por lo que se hace indispensable totalizar estos costos en la cantidad de \$496'678,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que constituirá el crédito que otorgará Bancomer S.N.C., Institución que cuenta con los recursos económicos que se requieren a fin de realizar la obra de que se ha venido tratando. Por lo mismo es lógico que se modifique el Decreto de referencia, con el objeto de incrementar el crédito susodicho, para destinarse a la realización de las 140 acciones de vivienda en el Conjunto Habitacional "Nuevo Tulancingo", que seguramente será de gran utilidad social para la Ciudad del mismo nombre.-

TERCERO.- La solicitud del Ejecutivo, se apoya, consecuentemente en los Artículos 47 Fracción I y 71 Frac-

ciones XXIV, XXXV, XL, XLIII y XLV de la Constitución Política del Estado. La facultad de este Congreso para conceder el pedimento en cuestión esta implícita en la fracción XXXV del propio Artículo 71 de la Carta de esta Entidad Federativa.-

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

UNICO.- Se modifica el Decreto Número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 24 de Agosto de 1985, para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como fiador del Patrimonio Estatal de la Vivienda ante Bancomer, S.N.C., por un crédito hasta por la cantidad de: \$496'678,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se destinará única y exclusivamente para realizar 140 acciones de vivienda en el Conjunto Habitacional "Nuevo Tulancingo", ubicado en términos de la Ciudad de Tulancingo en esta Entidad Federativa.-

ARTICULO SEGUNDO.- La autorización a que se refiere el Artículo anterior es sin perjuicio de los derechos de orden y excusión que le corresponden al avalista o fiador.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza asimismo al Ejecutivo del Estado, para comparecer a la formalización del crédito por sí o por legítimo representante.

ARTICULO CUARTO.- El crédito que se refiere será otorgado por la institución "Bancomer" que sustituye a la anterior institución Bancaria.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente:—LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ.—Rúbrica.—Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—Rúbrica.—Diputado Secretario:—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publíquese y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO Número 94, expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del estado, que modifica el Decreto No. 80 de esta LII Legislatura Local, que autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como fiador del Patronato Estatal de la Vivienda ante Bancomer, S.N.C., por un crédito hasta por la cantidad de \$496'687,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que se destinarán única y exclusivamente para realizar 140 acciones de vivienda en el Conjunto Habitacional "NUEVO TULANCINGO", ubicado en términos de la ciudad de Tulancingo de Bravo, en esta Entidad Federativa.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 95

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., PARA QUE OTORQUE LA CONCESION QUE LE SOLICITO EL C. JAIME BAÑOS, PARA CONSTRUIR UN PANTEON PARTICULAR EN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EN LAS CONDICIONES QUE PREVE EL PROPIO AYUNTAMIENTO, EN EL KM. 7.900 DE LA CARRETERA PACHUCA TULANCINGO, POR RESULTAR NECESARIO Y CONVENIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE DICHO SERVICIO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la documentación que exhibe, el C. Jaime Baños, se encuentra constatado que envió este ciudadano atento escrito al H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, solicitando la concesión para construir un panteón Particular en dicha localidad; que el predio donde se pretende hacer dicho cementerio pertenece al solicitante, según escritura pasada ante la fe del Notario Público Número Uno, en ejercicio, en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto, de esta Entidad Federativa, como se manifiesta en el Acta Número 26119 del Volumen 283 del Protocolo que está a cargo del funcionario antes mencionado.-

SEGUNDO.- Después de haber sido sometido a discusión en la H. Asamblea Municipal la solicitud con los documentos que se le anexaron, dicho Cuerpo Municipal acordó la instalación del citado cementerio particular en la propiedad del C. Jaime Baños, sito en el Km. 7.900 de la Carretera Pachuca-Tulancingo, perteneciente a esa Jurisdicción Municipal, por considerar el beneficio que proporcionará a la Presidencia Municipal, fortaleciendo sus ingresos por concepto de Derechos, al Municipio en general, creándose una nueva fuente de trabajo que favorecerá a muchas familias del lugar; por que ésta concesión no entraña ningún riesgo en contra del Ayuntamiento, no afecta a particulares, ni significa gasto público alguno, ya que el solicitante se compromete con sus propios recursos llevar a cabo este servicio, sujetándose en todo a las disposiciones municipales, del Estado y Federales que rijan esta situación, sin que ello grave en modo alguno al Erario Público.-

TERCERO.- Funcionará este servicio bajo estas condiciones: Se pagarán las percepciones municipales correspondientes por concepto de permiso de construc-

ción, los que causen las inhumaciones de cadáveres; se garantizará la entrada al panteón sin perjuicio de particulares; por ningún motivo se utilizará el servicio de agua potable dependiente del Municipio.

CUARTO.- Que según el Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal, la prestación de los servicios públicos deberán realizarse por los Ayuntamientos, pudiendo concesionarse aquellos que no afecten a la estructura y organización municipal ni a las personas físicas y morales.-

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

UNICO.- Se autoriza, de acuerdo con los que dispone el Artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal, al H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hgo., para que otorgue la concesión que le solicitó el C. Jaime Baños, de acuerdo con su escrito de fecha 16 de Julio de 1985, para construir un cementerio en terreno de su propiedad, en las condiciones que preve el propio Ayuntamiento en el Km. 7.900 de la Carretera Pachuca-Tulancingo, por resultar necesario y conveniente el establecimiento de dicho servicio como se ha visto en las consideraciones ya aducidas.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

Diputado Presidente:—LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ.—Diputado Secretario:—ING. AGUSTIN STRAFON ARTEAGA.—Diputado Secretario:—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publíquese y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO Número 95 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hgo., para que otorgue la concesión que le solicitó el C. Jaime Baños, para construir un panteón particular en terreno de su propiedad, en las condiciones que prevee el propio ayuntamiento, en el Km. 7.900 de la carretera Pachuca-Tulancingo, por resultar necesario y conveniente el establecimiento de dicho servicio.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 96

QUE CREA UN CONSEJO CONSULTIVO EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., PARA QUE COADYUVE Y COLABORE CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESE LUGAR, EN LA PRESTACION EFICAZ DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES APROBADOS; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Los Concejos Municipales asumen automáticamente todas las obligaciones que corresponden a los Ayuntamientos, en la eficaz y oportuna prestación de los servicios públicos que tanto la Constitución, como la Ley Orgánica Municipal del Estado les señalan dado que en los términos de la Fracción XVIII del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, estos Concejos son designados cuando se declara desaparecido un Ayuntamiento, como en el caso de Tulancingo.-

SEGUNDO.—Para la eficaz y oportuna prestación de los servicios públicos a que hemos hecho mención, por su magnitud y alcances, sobre todo en Tulancingo, que es la segunda Ciudad del Estado en importancia, y constituir uno de los Polos de desarrollo económico de mayor trascendencia y categoría, se requiere, de órganos de colaboración como los que crea la Ley Orgánica Municipal en su Título III, capítulo segundo; pero ante la falta de Ayuntamiento que designe a estos Organos de Colaboración como lo establece la multicitada Ley Orgánica Municipal, corresponde a este H. Congreso constituir un Consejo Consultivo que asesore y colabore con el Concejo Municipal de ese lugar, estimándose que la facultad para ello, se deriva de la que, la Constitución le confiere para designar a los Concejos Municipales, puesto que, si puede nombrar a éstos, con mayor razón puede designar a sus Organos de Colaboración, independientemente de la facultad que le confiere el Artículo 56 Fracción I de la Constitución de Nuestro Estado.

TERCERO.—Independientemente de lo anterior debe tomarse en cuenta que las obligaciones que la Ley señala a los Ayuntamientos y a sus Presidentes Municipales, y en este caso al Concejo Municipal, son muchas y muy variadas, de donde resulta la imprescindible e inaplazable necesidad de constituir un Consejo Consultivo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que actúe como órgano de consulta, colaboración, promoción y gestión social; y que coadyuve para el cumplimiento eficaz, no solo de los servicios públicos, sino de los planes y programas municipales aprobados, debiendo quedar integrado este Consejo Consultivo con destacados, prominentes, distinguidos, entusiastas y experimentados vecinos del Municipio.-

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se Crea "Un Consejo Consultivo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", para que coadyuve y colabore con el Concejo Municipal de ese lugar, en la prestación eficaz de los servicios públicos, así como en el cumplimiento de los planes y programas municipales aprobados.

ARTICULO SEGUNDO.—El Consejo Consultivo estará integrado por quince miembros con carácter honorífico, que serán seleccionados y removidos por el Concejo Municipal, entre los vecinos más destacados, prominentes, entusiastas, distinguidos y experimentados.—Las organizaciones y agrupaciones representativas de los principales sectores sociales de la comunidad, podrán quedar integrados dentro del Consejo Consultivo, mediante las personas que para tal efecto propongan.

ARTICULO TERCERO.—Dentro del Consejo Consultivo habrá un Coordinador General y un Secretario de Acuerdos que serán electos por mayoría de todos sus miembros, y con la aprobación del Concejo Municipal, teniendo el carácter de vocales todos los demás integrantes.

ARTICULO CUARTO.—Las faltas, tanto temporales como definitivas, de los miembros integrantes del Consejo Consultivo, serán suplidas por la persona que designe el Presidente del Concejo Municipal de acuerdo con el Coordinador General del Consejo Consultivo.

ARTICULO QUINTO.—El Consejo Consultivo tendrá las facultades y obligaciones que a los Consejos de Colaboración Municipal, señala la nueva Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO SEXTO.—El Consejo Consultivo sesionará cuando menos una vez al mes y cuando sea convocado por el Concejo Municipal, teniendo voto de calidad el Coordinador del Consejo Consultivo.

TRANSITORIO:

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.—DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—LIC. JAIME DANIEL BAÑOS.—
Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—
Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—
Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO Número 96 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que crea un Consejo Consultivo en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo., para que coadyuve y colabore con el Concejo Municipal de ese lugar, en la prestación eficaz de los servicios públicos, así como en el cumplimiento de los planes y programas municipales aprobados.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—
Secretario General de Gobierno.—
PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

TULANCINGO, HGO.

**EDICTO
REMATE**

DIEZ HORAS día 8 de Enero del año siguiente celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio ubicado en Calzada Hidalgo sin número de ésta Ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. No. 326/83, Sera Postura Legal que cubra de contado dos terceras partes de \$3,800,000.00 valor pericial Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares Públicos de costumbre Convócanse Postores.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 18 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS día CATORCE de Febrero de 1986 próximo celebrarse Primera Almoneda este juzgado de Predio rústico ubicado Colonia Ahuehuetitla de esta Ciudad dentro Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.A. en contra MAURICIO GAYOSSO VARGAS, medidas colindancias obran expediente 241/85, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$12'216,500.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas nueve en nueve días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre. Convóquense Postores.

3—1

Tulancingo, Hgo., noviembre 14 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—
Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ADRIAN SAUZ SANTOS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LA VIVIENDA", ubicado Nicolás Flores, este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente 297/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "En la Opinión", editan Pachuca, Hgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente. 2—1

Zimapan, Hgo., Noviembre 7 de 1985.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados 19 de noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARTINA VILLEDA VDA. DE BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LLANO BLANCO", ubicado Colonia Tlalpan, este municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 281/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "En la Opinión", editan Pachuca, Hidalgo., haganlo valer legalmente, convocándose personas crean tener, derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 16 1985.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados 19 de noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES HINOJOSA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado en el Barrio San Isidro Municipio Tasquillo, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente número 232/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "NUEVO GRAFICO" de Pachuca, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente. 2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 1º., de 1985.—EL Secretario del Juzgado.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ISABEL HERNANDEZ MONTIEL promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente Número 650/1985.

Predio ubicado en la población de Dextho de Victoria Domicilio Conocido, Mpio. de San Salvador, Edo. de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos TRES VECES consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan Hgo., septiembre 25 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GONZALO MARTINEZ SANCHEZ, promueve Información. AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predios rústicos "EL BODHO" Y "EL TEPOZAN", ubicados San Bartolo Ozocalpan, Chapantongo, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE números P 177 y P-178.— Medidas y linderos constan expediente 127/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 16 de mayo de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 22 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUAN CORAL GARCIA promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de JUAN CRUZ REYES la prescripción Positiva dentro del Expediente Número 463/984, obrando en autos los datos correspondientes

Se abre el presente megovio para ofrecimiento de pruebas, concediéndose para el efecto diez días fatales comunes para ambas partes.

En virtud de que se desconoce el domicilio del demandado y como lo previene el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, públiquense edictos del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2—2

Pachuca, Hgo., Septiembre 18 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JOSAFAT JIMENEZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio Urbano denominado "SITIO", que se encuentra ubicado en el Barrio de Coatlán perteneciente a éste Municipio de Metztlán, Hgo., Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 70/1985, convóquese TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—2

Metztlán, Hgo., Septiembre 20 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

LAZARO DURAN LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, objeto deciáresele propietario por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "LOMA DE CUATENO, TECRUZ Y LOMA DE CUATENO" que se encuentran ubicados en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de Tecruz Cozapa de éste Municipio y Distrito Judicial. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 65/985, convóquese persona con derecho a oponerse, Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico

oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—2

Metztlán, Hgo., Septiembre 12 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

ELIAS MARTINEZ PEREZ y VICTORIO MARTINEZ, promueve este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM acreditar posesión predio Rústico ubicado en el Poblado de Santa Ana de Allende Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo medio adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese DOS VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, Editarse Pachuca, Hidalgo y lugares Públicos ubicación inmueble.

Personas se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer en la vía legal.

2—2

Jacala, Hgo., 21 de agosto de 1985.—El Secretario .—C.P.D.D. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

CUPERTINO COVARRUBIAS GUERRERO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam acreditar posesión Predio Rústico ubicado en la Comunidad de San Rafael, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo medio adquirir Propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese DOS VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, Editarse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

Personas se crean con igual o mejor Derecho hacerlo valer en la Vía Legal.

2—2

Jacala, Hgo., 23 de agosto de 1985.—El Secretario Actuario.—C.P.D.D. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CARLOS, ANASTACIO, RAFAEL Y BENITO todos con apellidos HERNANDEZ TIENDA Y MARTIN HERNANDEZ CRUZ Y CELSO HERNANDEZ SANTOS: Promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM, justificar hechos posesión, Derecho, propiedad respecto a seis predios urbanos ubicados en la población de Santa Ana Hueytlalpan, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. 557/85. Publíquese TRES VECES consecutivas, ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y el Sol de Tulancingo, con edición, Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., 30 de Agosto de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CATALINO BALDERAS DELGADILLO; promueve Diligencias de Información Testimonial, AD—PERPETUAM, justificar hechos posesión, Derecho, propiedad respecto un predio urbano ubicado en la población de los Romeros, Hgo., medidas y colindancias obran Exp: 492/85. Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y el Sol de Tulancingo, con edición, Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., a 30 de Agosto de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JOSE CAMARGO LIRA; promueve Diligencias de información Testimonial, AD—PERPETUAM, Justificar hechos posesión, Derecho propiedad respecto a un predio urbano ubicado en la Poblacion de Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 559/85, publíquese TRES veces consecutivas, ocho en ocho días, periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y el Sol de Tulancingo, con edición, Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 3 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HERCULANO, MARIA ROSA, AGUSTINA ALEJANDRA, CONCEPCION, PETRONILO, SATURNINO todos ellos de apellidos SUAREZ LOPEZ Y MA. DOLORES LOPEZ SUAREZ; promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, Derecho, propiedad respecto a ocho predios urbanos ubicados en la Población del Barrio de Cuaunepantia perteneciente al Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp: 528/85 publíquese TRES VECES consecutivas, ocho en ocho periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y Sol de Tulancingo, con edición, Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 3 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

APAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO BONILLA GARCIA, promueve en la Vía Ordinaria Civil Prescripción Positiva respecto del predio urbano ubicado en esta Ciudad e inscrito a nombre del demandado FERNANDO BAENA ESPINDOLA, registrado bajo partida número 203, fojas noventa y uno, frente y vuelta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Tomo de la Sección Quinta con fecha 13 de agosto de 1965 cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 421/985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de seis de actual, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., para que dentro del término de quince días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado conteste la demanda, quedando a su disposición copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

3—2

Apan, Hgo 24 de septiembre de 1985.—Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

TOMAS RODRIGUEZ ISLAS, promueve Información Ad-Perpétuam, acreditar posesión predio en la Colonia San José Palma Gorda Municipio de Mineral de la Reforma Hgo., medidas y colindancias obran autos Exp. 72/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares Públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., 21 de febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FELICITAS SOTO DE VILLANUEVA, promueve (n) diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho propiedad del (os) predio (s) rústicos "LOS MANANTIALES" del poblado de Jaltepec, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 593/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 12 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SABAS LOPEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpétuam, acreditar posesión predio ubicado No. 14 en la Colonia San José Palma Gorda Municipio de Mineral de la Reforma Hgo., medidas colindancias obran Exp. 95/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Nuevo Gráfico lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., febrero 22 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

AURELIA VARGAS DE HAUTLA, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico "TEPETITLA", barrio de YEMILA en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 619/85 publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y la RUTA se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio (s) referencia, presentence deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 18 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANGEL VARGAS ENCISO, promueve Información Ad-Perpétuam, acreditar posesión predio No. 17 Colonia San José Palma Gorda Municipio Mineral de la Reforma Hgo., medidas y colindancias obran autos Exp. 36/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, Lugares Públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., 20 febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. OTILIO CALVA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Xochitlán, Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1o. de octubre de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. AURELIO CALVA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Cruce-ro de las Instalaciones de la Normal del Valle del Mezquital, Mpio. de Progreso, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 26 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. FELIPE RIVERA ZUVIRI originario (a) y vecino (a) de San Felipe Orizatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros enlajrutia: SanFelipe Orizatlán-Las Piedras-Huejutla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., julio 23 de 1985.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

HIPOLITO FLORES SANCHEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpétuum, Expediente No. 896/85.

Predio ubicado en el Barrio del Bordo, Mpio. Pachuca, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., octubre 16 de 1985.—El Actuario.—LIC. ADRIANA GARCIA SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EDMUNDO CAMPERO PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio denominado "LA LOMITA", Ubicado en el Arenal Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 542/85 Auto Admite diligencias ordena publicarse TRES veces periódico EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MA. DE JESUS PAZ DE ALVARADO, promueve Información TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin decláresele propiedad predio rústico "EL PUETHE", ubicado La Sabinita éste Municipio.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número R/6688.- Medidas y linderos constan expediente 160/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.,—Huichapan, Hgo., a 20 de junio de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

NATALIA RODRIGUEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar posesión de dos predios Rústicos, denominados "EL CAMPOSANTO" y "LA TAPONA" ambos ubicados en la Población de Villa de Tezontepec, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expedientes Números 261/1985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 13 de Septiembre de 1985.—C. Secretario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MA. CRUZ LOPEZ JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 68/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., 3 de junio de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SABINA ROMERO ANGELES, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva, respecto predios rústicos LA PALMA, LA PENA y EL DURAZNO ubicados pueblo Huaxthó, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 584/1985.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Agosto 29 de 1985.—EL C. Secretario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 25 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANGELA SANCHEZ SANCHEZ Y FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, promueven Información Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión predio ubicado Puente la Joya No. 114 Prolongación de F. Lizardi esta Ciudad, medidas colindancias obran expediente 76/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publiquense tres veces periódico Oficial Nuevo Hidalgo lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Mayo 22 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterado septiembre 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PRISCILIANO VILLEGAS CANALES; promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hechos posesión, Derecho, propiedad respecto a dos predios uno rústico ubicado Barrio la Presa Poblado Zacacuautla, Mpio., de Acaxochitlán, Hgo., el segundo predio urbano ubicado Calle Plutarco Elías Calles Lote 9, Col. Vicente Guerrero ubicado en Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias, obran en el Exp: 583/85 publicarse TRES veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y El Sol de Tulancingo, con edición, Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirio término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 5 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 25 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 3/85.

Predio denominado "El Piloncito" ubicado en el Pueblo de Estanzuela, Mpio, del Mineral del Chico, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble

motivo de este procedimiento para que ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Grafico, así como en Tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Enero 9 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 26 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARGARITA RIOS REYES, promueve Información Testimonial de Dominio, acreditar posesión predio ubicado calle Morelos S/N Zempoala, Hgo., medidas colindancias obran en autos EXP. No. 481/85.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publiquense tres veces Periódico Oficial, Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Septiembre 26 de 1985.—El Actuario.—C.P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 26 de 1985.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VICTORIA LUNA CALVA.—Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio urbano ubicado en las Calles de Patoni número 305 en esta Ciudad, expediente número 520/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer conforme a la Ley dentro de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 26 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GERARDO MARTINEZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San José Tepenene, Municipio de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 5 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. VALENTIN DOMINGUEZ GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Ojo de Agua, Municipio de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 5 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. PEDRO FLORENCIO LOPEZ CORDERO, originario (a) y vecino (a) de Agua Blanca de Iturbide, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Agua Blanca de Iturbide, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. PEDRO ESPINOZA PEREZ originario y vecino de Yolotepec, Mpio de Santiago de Anaya, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Yolotepec, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 1° de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JULIA TORRES DE GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "ZAPOTE PRIMERO", y Predio urbano denominado "ZAPOTE SEGUNDO", ambos ubicados Barrio Tetzú, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 204/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "En la Opinión", editan Pachuca, Hgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado hángalo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Noviembre 7 de 1985.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados 19 de noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LUIS TELLEZ LOPEZ promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico "EL OJO DE AGUA EL GRANDE" de Tepalcingo, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 657/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 2 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 3 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LIDIA ALVARADO PALAFOX, promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado urbano Ubicado en Prolongación de Arizpe número 811 en esta ciudad, medidas y colindancias obran en Exp. 471/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Septiembre de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANGELA PIMENTEL SOSA promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) urbanos del barrio de Chautengo Mpio. de Acatlán, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 505/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., agosto 9 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

REMATE

PRIMERA ALMONEDA en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAUL LAIJA SANCHEZ contra GILBERTO MARTINEZ MARQUEZ, medidas y colindancias del predio con casa obran exp. 523/61, diligencias de Remate se verificará 10:00 Horas del día 24 de Enero de 1986 en este Juzgado será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes de \$900,000.00 valor pericial, publíquese TRES VECES consecutivas 9 en 9 días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre. Convóquense postores.

3-3

Tulancingo, Hgo., Octubre 30 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MA. ELENA TORRES BARAJAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LA ENCOMIENDA", ubicado Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente Número 299/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "En la Opinión", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., noviembre 7 de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN VARGAS MARTINEZ promueve Información Testimonial Ad perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "TIERRA NUEVA", ubicado Dextho de Victoria Municipio de San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 661/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado Sol de Hidalgo de Pachuca Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan Hgo., Octubre 14 de 1985.—C. Actuario.—LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Octubre 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO ANGELES CERVANTES, promueve este Juzgado diligencias información testimonial ad/perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad, prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados "La casa" y "El llano", ubicados en Torna-cuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente 729/85. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de Pachuca, Hgo. personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan Hgo., 11 de octubre de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICENTE PADILLA SALGADO, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, Expediente No. 197/85.

Predio urbano ubicado en Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación de inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROMAN MENDOZA RAMIREZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de dominio contundente, Expediente No. 199/85.

Predio rústico sin nombre, ubicado en el Poblado de Pachuquilla, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN GONZALEZ BALDERAS, promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado San Agustín Zapotlán, Mpio. Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 327/1985.

Publíquense edictos tres veces Periódico Oficial Nuevo Gráfico lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley. 3-2

Pachuca, Hgo., Agosto 16 de 1985.—El Actuario.—C.P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 26 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RAFAEL AMADOR MONTIEL, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 790/85.

Predio ubicados en el Mineral del Monte, Hgo., denominados "SANTA ROSALIA" y "RINCON DEL TEJOCOTE", medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros Notificadores costumbre esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., septiembre 25 de 1985.—El Actuario.—LIC. ADRIANA GARCIA SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GERTRUDIZ HERNANDEZ ROMERO, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 468/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente;

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en Tableros Notificadores costumbre esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., julio 1o. de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PERFECTO JIMENEZ PEREZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 465/85.

Predio urbano ubicado en calle Sin nombre en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente;

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., junio 26 de 1985.—El Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PASCUAL HERNANDEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 462/85.

Predio urbano sin número, ubicado en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente;

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en Tableros Notificadores costumbre esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., julio 1o. de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MAGDALENA, CELIA, REYNA, EVERARDO y ROBERTO FLORES RAMIREZ, promueve (n) diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del (os) predio (s) urbano sito en Corregidora Ote esq. cerrada de Corregidora en Santiago Tpec. Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 549/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 18 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALFONSA GARCIA AMADOR promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio No. 15 ubicado SAN JOSE PALMA GORDA Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo., medidas colindancias obran expediente 71/85.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense edicto TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., Abril 29 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE GOMEZ MAYORGA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL ENCISO PRIMERO", ubicado en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran en el expediente No. 420/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopán, Hgo., a 27 de Junio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

IRENE GOMEZ MAYORGA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL ENCINO", Ubicado en Santiago de Anaya, medidas y colindancias, obran expediente No. 425/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopán, Hgo., a 27 de Junio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANDRES RODRIGUEZ ACOSTA promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado Barrio de Guadalupe de la Población de Santiago Tlapacoya este Distrito Judicial medidas colindancias obran expediente 456/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley.

Publíquense TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 12 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CRESCENCIO JIMENEZ PEREZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 466/85.

Predio urbano sin número, ubicado en el barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente;

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en Tableros Notificadores costumbre esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., julio 1o. de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN CHAVEZ VENEGAS, promueve Información AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico "EL POTRERO", ubicado Maravillas, Municipio Nopala, Hgo.—Empadronado PROMOVENTE número RP/89.—Medidas y linderos constan expediente 250/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIO LOPEZ RAMIREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos posesión, propiedad, por virtud prescripción positiva respecto predio denominado "EL TOCADOR", ubicado Rodrigo, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias, exp. no. 660/985. Admite diligencias ordena publicarse TRES VECES consecutivas los edictos en el Oficial del estado y El Sol de Hidalgo, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., 27 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

HIPOLITO LUNA AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "EL HUIZACHE", ubicado Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 305/984.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, Publíquense Edictos por DOS veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., julio 17 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE CHAVEZ VIZUETH, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "SANTA LUCIA", ubicado Pueblo de Santiago este Municipio, medidas y Colindancias, obran Expediente Número 341/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente, publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., septiembre 30 de 1985.—EL Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

DOMINGA MARTIN GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico de nominado "EL TEPETATE" ubicado Pueblo San Pedro municipio Tasquillo Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 147/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil Publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado y Sol de Hidalgo" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., julio 24 de 1985.—El C.Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN AVILES HERNANDEZ promueve en este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico EL CHAVACANO ubicado San Antonio Zaragoza, Hgo. Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias, obran expediente No. 666/85. Auto ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo editase Pachuca Hgo. lugares públicos costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan Hgo., septiembre 30 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

HERON AVILES HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial ad-perpétuam, acreditar derechos posesión por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo. Medidas y colindancias, obran exp. No. 667/1985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces consecutivas edictos en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan Hgo., 30 de octubre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANDO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MONICA GARCIA VICTORIANO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PÉRPETUAM, para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva sobre el predio rústico denominado "EL CERRO DEL CABALLO", ubicado en términos del Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial, de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 46/1985, publíquese mediante edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.

2—2

Tenango de Doria, Hgo., sept. 2 de 1985.— Los Testigos Asistencia.—ASSA.—Rúbrica.—ASSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Tercero Civil, DAVID PEÑA GUZMAN, promovió diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio contuyente. Expediente No. 795/85.

Predio urbano en Barranca de Sosa sin número en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., Septiembre 24 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 1 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RODOLFO LEON SANCHEZ.- Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio rústico sin nombre localizado en el Municipio de Azoyatla de Ocampo Mineral de la Reforma, Hgo., expediente número 524/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hgo, así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "TLATELPA" ubicado en el Poblado de Santa Ana Tzacuala Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 596/85, Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Sep. 11 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA EPIFANIA LOMA DE OTONTIOPA, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "AYUPANOTLE EN LOMA" ubicado en el Pueblo de Tepepa, del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 594/85, Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, Periódico Ofi-

cial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Sep. 11 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 18 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AMADO CORTEZ GONZALEZ.- Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio rústico sin nombre ubicado en Azoyatla de Ocampo Municipio del Mineral de la Reforma Hidalgo., expediente número 712/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo ejercite conforme a la Ley a, partir de la última Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en los Tableros Notificadores de costumbre.

3-3

Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 18 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RAFAEL ISLAS REYNA promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado SAN JOSE PALMA GORDA Mpio Mineral de la Reforma, Hgo; medidas colindancias obran expediente 66/85.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la ley.

Publíquese TRES VECES consecutivas periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JULIAN BELTRAN MONROY, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico sin nombre, ubicado en el Pueblo de Lázaro Cárdenas, este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 143/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por DOS VECES consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., Agosto 15 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapan, Hgo.—Derechos Enterados agosto 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO SALVADOR BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "EL TEPETATE", ubicado Barrio Del Calvario, Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 233/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "EN LA OPINION", Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., Octubre 1° de 1985.—EL C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

HIPOLITO ZEA ANGELES, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Tlaxcallila, éste Municipio, SIN NOMBRE.- OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 261/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 27 de agosto de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PORFIRIO RESENDIZ PARTIDO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "EL NOGAL" Y "EL SALITRE", ubicados Ranchería Yethay, Municipio Tecozautla, Hgo.—EMPADRONADOS NOMBRE PROMOVENTE.— Medidas y linderos constan expediente 299/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 1° de octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JAIME CAMPUZANO POZADAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL YOTITHO", ubicado Ranchería Vitejé, éste Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número 525.— Medidas y linderos constan expediente 300/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 1° de octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

QUINTILA CORTES VDA. DE JUAREZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados GACHUZ y FRIJOLAR ubicados en Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias, obran exp. No. 645/1985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 18 de Sept. de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

NICOLAS SANTIAGO CRUZ, promueve diligencias éste Juzgado Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos, posesión, por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL DURAZNO" ubicado en Guerrero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 647/1985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces edictos en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 20 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—EL C. LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

HILARIO LUGO ROSAS, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominados "LOS NOGALES", Ubicado en el Mpio. del Arenal Hgo. medidas y colindancias.- Obren expediente No. 540/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALICIA CALLEJAS PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a unos predios denominados "LA VIVIENDA" y "EL CERREZO", Ubicados en la Blanca Mpio. de Santiago de Anaya Hgo.- medidas y colindancias, obran expediente No. 553/1985. Auto admite Diligencias ordena Publicarse TRES veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIA HERNANDEZ ROSAS, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto al predio denominado "LOS ROSALES", Ubicado en el Arenal Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 555/1985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CELESTINO CALLEJAS CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a los predios rústicos denominados "LA PALMA" y "LOS GARAMBULLLOS", Ubicados en el Poblado de Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 585/85. auto Admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 20 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 468/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hialgo, así como en los tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., junio 26 de 1985.—El Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BERNARDINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado. 3o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 464/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edictos publicarse por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., julio 1o. de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE GARCIA HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Ad-Perpétuam, Expediente No. 487/85.

Predio ubicado en Cerrada del Río Escondido No. 125, en el Barrio de la Cruz, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente;

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., julio 4 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 7 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMAS HERNANDEZ LAZCANO, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam Expediente No. 467/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hialgo, así como en los tableros notificadores costumbre de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., junio 26 de 1985.—El Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GERTRUDIS GARCIA CABRERA, promueve Información AD—PERPETUAM, acreditar posesión predio Rústico ubicado Pueblo de Cerezo, Mpio. de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 445/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme la Ley.

Publíquense edictos TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 3 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

RICARDO LEON PEREZ, promueve Información Testimonial, Ad-perpetuam de Un Predio Rústico, ubicado en el Pueblo de Bominrazhá, Hidalgo, perteneciente a éste Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 848/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo, septiembre 12 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

GREGORIO BELTRAL ESCUDERO Y ANTONINA LOPEZ DE BELTRAN, promueven en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "HUALULA TEPEHICA", ubicado en la Ranchería de Texacal del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo. Expediente No. 15/985.

Convóquese persona con derecho a oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca.

3—1

Zacualtipán, Hgo., 2 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. a 2 de Octubre de 1985.—Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BRIGIDO MORALES GRANDE, promueve Información Testimonial, Ad-Perpetuam de dos Predios Rústicos, el primero sin nombre y el segundo denominado "EL POTRERITO", ubicados en el Municipio de Ajacuba, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 839/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo, septiembre 23 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

JORGE PEREZ RIVERA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de Propiedad y posesión en su favor respecto del predio rústico, ubicado en el Barrio del "Calvario", del Municipio de Almoloya, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas características obran en el Exp. No. 345/985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de treinta de julio del año en curso, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—1

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado Pachuca, Hgo.

Apan, Hgo., a 8 de Agosto de 1985.—Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. CRISPIN ZACARIAS TREJO, originario y vecino de el Maye, Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús, en la ruta: Centro de Ixmiquilpan - Progreso - Penales - López Rayón - Dexto, en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. RODRIGO MARTIN GUZMAN, originario y vecino de el Maye, Mpio., de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Unidad Microbús, en la ruta: Ixmiquilpan - El Maye - El Fitzhí, en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

C. CESAR ALFREDO MOYA ORTEGA, donde se encuentre: MARISELA ODETT ZAMORA NAVA, ha promovido demanda de divorcio necesario y demás prestaciones contra usted, ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., y por medio del auto de fecha 29 de Octubre de 1985, se ordena se haga la publicación por medio del periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editados en la Ciudad de Pachuca, Hgo., por tres veces consecutivas, ésto con fundamento en el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Procedimientos Familiares para el Estado, quedando a su disposición copias simples de demanda en el Juzgado citado, según expediente Número 705/85. Concediéndosele término para contestarla demanda 40 cuarenta días después de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 31 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. ABDON SAN JUAN OCAMPO, originario y vecino de el Maye, Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús, en la ruta: Centro de Ixmiquilpan—Progreso—Penales—López Rayón—Dexto, en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SALOME BAÑOS ISLAS, promueve Información Ad-Perpétuam, acreditar posesión predio No. DOS ubicado Colonia SAN JOSE PALMA GORDA, Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo medidas colindancias obran expediente 659/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial Estado y Sol de Hidalgo lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3-3

El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JESÚS DELGADILLO CABRERA, promueve (n) diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del (os) predio (s) urbano en calle Leandro Valle No. 108, Ciudad medidas y colindancias obran Exp. 553/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., agosto 27 de 1985.—C. Actuario.
LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CECILIA MAYORGA GACHUZ Y ANTONIA MAYORGA GACHUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "DURAZNO BLANCO", Ubicado en la sección Sur de la Cabecera del Mpio. de Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 432/85 Auto Admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 26 de junio de 1985.—El C. Actuario.—
LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Julio 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

E D I C T O

ANTONIO MORALES PEREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpétuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio Rústico denominado EL DESMONTE ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, Tepatepec Hidalgo, medidas y colindancias, obran expediente No. 489/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derecho háganlos saber.

3-3

Actopan Hgo., julio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Julio 31 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN MARTINEZ ESCAMILLA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam respecto predios rústicos denominados EL MAGUEYAL, EL TEPETATE, CASA VIEJA y BOJAY, ubicados términos de Texcatepec, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente número 84/85.

Auto fechado veintiocho de marzo del año en curso, ordena publicar el presente por TRES VECES consecutivas en periódico OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., que circulan en ésta ciudad, así como fijación en lugares públicos costumbre, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., julio 22 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER JIMENEZ SANCHEZ, promueve ante Juzgado diligencias información testimonial ad-perpétuam, acreditar derechos, posesión, propiedad, prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre, ubicado en Deje, poblado de Ixcuinquitlapilco, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 557/1985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado", y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer. 3-2

Actopan Hgo., 9 de octubre de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO ESCAMILLA HERNANDEZ promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL MARCIGO" y "EL ARBOL" ubicados en El Bondho y San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 500/85. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan Hgo., septiembre 4 de 1985.—C. Secretario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE GRANADOS HERNANDEZ promueve ante éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpétuam acreditar derechos de posesión respecto al predio rústico denominado EL CERRITO en el pueblo de Tornacuxtla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 556/85. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces consecutivas en los periódicos Oficial del estado y Nuevo Gráfico. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-2

El C. Actuario.—LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

NATIVIDAD CORTES MAYA, promueve Información de dominio, acreditar posesión predio ubicado en la calle Prolongación de Peña y Peña No. 1007 de la colonia el Castillito en esta ciudad.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2 Pachuca, Hgo., a 6 de agosto de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SRA. ANDREA CORONA AVILA.
DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente No. 227/84 relativo al Juicio de Divorcio que promueve el señor ESTEBAN TREJO PALMA, en su contra por auto fechado 18 septiembre año en curso se ha ordenado publicación por 2 veces consecutivas de edictos en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., para hacerle saber que el presente negocio se ha abierto a prueba concediéndosele a Usted término de 10 días a partir de la última publicación periódico Oficial para que ofrezca sus correspondientes pruebas. 2-2

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 7 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELEODORO SIERRA RESENDIZ, Promueve Información Ad-perpétuam acreditar posesión predio rústico ubicado BARRIO DE AREVALO, Pueblo del Puente Mpio. Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 448/1985.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley después última publicación.

Publíquese edictos por TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Pachuca, Hgo., septiembre 26 de 1985.—El C. Actuario.—OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GERMAN FRANCO VARGAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "QUEMITE" ubicado Comunidad Danghú Municipio Tasquillo este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente número 220/85.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente. 2—2

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDINA MARTINEZ CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA LADERA" ubicado Pueblo Alvaro Obregón, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 264/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ESTELA VILLEDA NOLAZQUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio Rústico denominado "LA NOPALERA" ubicado Pueblo Temuthé este Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente número 172/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA LEONOR ALVARADO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "LLANO BLANCO" y "JOYA CHICA" ubicados Manzana Llano Blanco Comunidad Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 208/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente. 2—2

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO CHAVEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PEDREGAL" ubicado Pueblo Santiago este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 202/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAEL LOPEZ ALAMILLA, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de dos predios rústicos denominados CASA VIEJA y EL DURAZNO, ubicados en el Boxtha, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 731/985. Auto admite publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hidalgo, octubre 9 de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN GALVAN PINEDA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto al predio rústico denominado EL MONTE, ubicado en el Olvera, municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. 721/85. Auto admite publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hidalgo, octubre 9 de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MILBURGA MARTINEZ PEREZ, promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto al predio rústico denominado BOVAXI, ubicado en el Dextho de Victoria, municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente 702/985. Auto admite publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. 3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan Hgo., octubre 9 de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. HUGO OSORNO CORTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EPIFANIO PEREZ OLGUIN, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto al predio rústico denominado CABAÑITA, ubicado en el Meje, municipio de el Arrenal Hgo. medidas y colindancias, obran expediente 720/85. Auto admite publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hgo., octubre 9 de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. HUGO OSORNO CORTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BERNARDO TAPIA MARTINEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto al predio rústico denominado BOVAXI, ubicado en Daxtha, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias, obran en Exp. 723/85. Auto admite publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. 3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan Hgo., octubre 9 de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MANUELA, ABELINA, MARINA, Y FOTUNATO, todos de apellidos REBOLLEDO JAEN, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto a los predios rústicos denominados VAZQUEZ Y MONDHA, ubicados en la sección sur Municipio de Santiago de Anaya Hidalgo, medidas y colindancias, obran expediente 730/985. Auto admite publicarse TRES veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan Hgo., 9 de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIO PEREZ MENDOZA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpétuam, acreditar derechos Posesión Prescripción Positiva respecto al predio rústico denominado TIERRA NUEVA, ubicado en Yolotepec, municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas y colindancias, obran en el expediente 594/1985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hidalgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hgo., septiembre de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LEONARDO REYES RAMIREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos Posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en Dajiedhi, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias, obran en el expediente 663/85. Auto Admite Diligencias Ordena Publicarse TRES veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan Hidaigo, octubre 3 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA ESTHER ORTIZ ORTIZ, promueve información de Dominio, acreditar posesión de predio ubicado Poblado de la Reforma, Hidalgo, domicilio conocido., medidas y colindancias obran Exp. 487/85.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., octubre de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ Vs. MA. GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ, Expediente 360/84, se dictó sentencia definitiva y se manda publicar los puntos resolutive por dos veces de tres en tres días en Periódico Oficial.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Edo. de Hgo. siendo los 15 días del mes de Octubre de 1985. Vistos para resolver los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ en contra de MA. GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ, Expediente 360/84, y.- RESULTADOS.- CONSIDERANDOS.- RESUELVE.- PRIMERO.- Se declara que ha procedido la vía Ordinaria Civil promovida por MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE MA. GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ.- SEGUNDO. Por tanto se declara que ha prescrito en favor de MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ y por ende se ha convertido en propietario absoluto respecto del predio ubicado en la calle de Zacatecas No. 304 en esta Ciudad, que mide y linda al Norte 64.50 metros y linda con Gregorio R.- Al SUR, 61.00 metros linda con Josefát Martínez Z, al ORIENTE 66.00 Metros linda con calle de su ubicación, al PONIENTE, 52.00 Metros con Efrén Hernández- TERCERO.- Consecuentemente a lo anterior procesa el C. Registrador Público de la Propiedad a la cancelación de la inscripción No 92 a fojas 114 Fte. del Tomo 73 Vol. 1o. Sec. 1a. de fecha 18 de Marzo de 1957 y que ampara la propiedad de Ma. Guadalupe González Hdez.- CUARTO.- Tan luego cause ejecutoria esta resolución inscribase en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, la misma servirá de Título de Propiedad al actor MOISES HERNANDEZ HDEZ. para acreditar su pertenencia respecto del bien inmueble que ha prescrito en su favor, por lo cual deberán expedirsele copias certificadas del presente fallo.- QUINTO.- Publíquese los puntos resolutive de la presente sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico Oficial.- SEXTO.- No se hace especial condenación en costas en esta Instancia.- SEPTIMO.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo resolvió y firma la C. Lic. SONIA ARACELI MONDRAGON ALONSO, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Srio. que da fé.

3-2

El C. Actuario.—LIC. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

REYES FRANCISCO PEREZ GOMEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuam, acreditar derechos Posesión Prescripción Positiva respecto al predio Urbano ubicado en la Colonia Aviación de esta ciudad de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 596/1985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hidalgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.
3-2

Actopan Hgo., septiembre 24 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA GONZALEZ MANILLA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado "POZA LARGA", ubicado en San Clemente Municipio de Huehuetla, y Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 52/1985, mediante edictos publíquese DOS veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas créanse con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.
2-2

Tenango de Doria, Hgo., octubre 16 de 1985.—Los Testigos de asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIO Y LUCINA LAZCANO PEREZ, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado calle Humbolt No. 505 esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente No. 401/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., septiembre 26 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

FEDERICO TOLENTINO TOLENTINO, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico denominado "LA LOMA DE CUCHARA", ubicado en San Lorenzo Achiotepec, Municipio Huehuetla y Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 49/1985, publíquese mediante edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas créanse con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.
2-2

Tenango de Doria, Hgo., septiembre 30 de 1985.—Los Testigos de Asistencia.—ASSA.—Rúbrica.—ASSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de pachca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

REFUGIO TIBURCIO SIERRA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico sin nombre ubicado BARRIO DE AREVALO, Pueblo del Puente Mpio. Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 447/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2 Pachuca, Hgo., septiembre 26 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

SIXTO GAYOSO JARDINES, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado "EL CAMPANARIO", ubicado en la Ranchería del Ocotal Municipio de Huehuetla, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 40/1985, publíquese mediante edictos TRES veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; personas créanse con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.
3-2

Tenango de Doria, Hgo., septiembre 30 de 1985.—Los Testigos de Asistencia.—ASSA.—Rúbrica.—ASSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL RAMIREZ ROSAS promueve Información Testimonial Ad/perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico EL CERRITO ubicado Huaxtho este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presente TRES veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan Hgo., octubre 2 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIA CRUZ DE REYES promueve Información Testimonial Ad/perpétuam prescripción positiva respecto del predio rústico "LA VIVIENDA" ubicado pueblo Caxuxi Municipio San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan Hgo., octubre 2 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MERCED BARRAZA OLIVER Y DAVID ESCORCIA B. promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en la COL. Benito Juárez del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 642/85, Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Sep. 25 de 1985.—C. Actuario del Juzgado del Ramo Civil.—HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO GOMEZ PEREZ promueve Información Testimonial Ad/perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado "THIJAY" ubicado Patria Nueva Municipio Santiago de Anaya Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presente DOS veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan Hgo., julio 26 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE GOMEZ PEREZ promueve Información Testimonial Ad/perpétuam acreditar derechos posesión y prescripción positiva predios rústicos dos ubicados en Patria Nueva Municipio Santiago de Anaya Hgo. Medidas y colindancias, obran expediente. Auto ordena publicarse DOS veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan Hgo., julio 25 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

PABLO Y DIONICIO MARTINEZ SANTIAGO, promueven Información Testimonial, Ad-Perpétuam de Un predio rústico denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Barrio de La Palma, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 814/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, septiembre 13 de 1985.—El Primer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN ESPINOZA GARCIA, promovió DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Información Ad-Perpétuam sobre predio urbano ubicado en Mineral del Chico, Hgo s/n denominado "LA SIERRA", medidas y colindancias obran en autos, Expediente Núm. 393/1985.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o méjor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite a partir de 40 días última publicación Periódico Oficial del Estado.

Por medio de edictos publíquese edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-2

Pachuca, Hgo., 5 de agosto de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

AMALIA PINEDA GARCIA DE GARCIA, promueve Información Testimonial, Ad-perpétuam de Un Predio Rústico, denominado EL LLANITO, ubicado en el Pueblo de José María Pinos Suárez, perteneciente al Municipio de Tepeitlán, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 944/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, octubre 10 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

PEDRO CERVANTES SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam de Un predio Rústico denominado "EL TEPOZAN", ubicado en la Cabecera del Municipio de Tezontepec de Aldama Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 945/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, octubre 10 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

VICENTE DIAZ VIVEROS, promueve Información Testimonial, Ad-perpétuam del predio rústico denominado "EL AGUACATE", ubicado en el pueblo de Santiago Aca-yutlán, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 831/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, septiembre 12 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BALDOMERO ROSAS MARTINEZ, promueve Información Testimonial, Ad-perpétuam de Un Predio Rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas Atengo, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 938/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, octubre 10 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

YOLANDA RAMIREZ MAYORGA promueve ante éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuam, acreditar derechos de posesión respecto de un predio sin nombre ubicado en Dajiedí, Mpio. de Actopan Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 746/85. Auto admite diligencias ordena publicarse por tres veces en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., Octubre 14 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Octubre 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

PABLO ALMAZAN SALINAS, promueve Información Testimonial, Ad-perpetuam de Un predio rústico denominado "EL ESFUERZO", ubicado en el Barrio de Panguaya, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 947/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, octubre 10 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ AZPEITIA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Por virtud de prescripción positiva respecto del predio denominado "LA PALMA" ubicado en Dengandho, de Juárez, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 737/85. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces consecutivas periódicos oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., 10 de Oct. de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

MARCELINO HIDALGO CERON, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de Un Predio Rústico denominado EL NOPAL, ubicado en el Poblado de Teltipán de Juárez, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Civil número-224/85, y que se encuentra inscrito a nombre de Juvencio Pedraza, dicho predio tiene como colindantes: Juan Peña, Javier Velazco Peña, Calle Francisco I. Madero y Amelia Hernández.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en el periódico EL SOL DE HIDALGO y OFICIAL DEL ESTADO, mismos que se editan en Pachuca, Hidalgo, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos oportunamente.

2-2

Tula de Allende, Hgo., a 10 de Septiembre de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos, LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

ROBERTO PEREZ MENDOZA, JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRO HERNANDEZ TRINIDAD, promueven información Testimonial Ad-perpetuam objeto declareseles propietarios por prescripción positiva predio ubicado en la Colonia Aviación de esta Ciudad, medidas y colindancias constan expediente número 77/85, convoquese personas derecho oponerse publíquese por tres veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial Estado y mayor circulación de éste Lugar.

3-2

Atentamente.—Huejutla., 9 Octubre 1985.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huejutla, Hgo.—Derechos Enterados—10 de octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O .

JOSE BAUTISTA HERNANDEZ, OBDULIA Y ENRIQUE de apellidos BAUTISTA BENITEZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam del predio rústico denominado "El Tanque", que se encuentra ubicado en el poblado de Huitel, correspondiente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 888/85. Personas mejores derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editánse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, Octubre 1o. de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Para su fijación en los Tableros del Juzgado Auxiliar del poblado de Huitel, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 7 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

LIBRADO ANGELES CANO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "APANGO" ubicado en términos de la Ranchería de Acuimantla, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, expediente número 80/985. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 9 de Septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado, C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FLORA BAUTISTA ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto 1 predio rústico SIN NOMBRE ubicado en el pueblo de la Pe-

ña, municipio y Distrito de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias, obran exp. 633/85. Auto admite ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo., Personas créanse mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., septiembre 25 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Octubre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GENOVEVA MORENO HERNANDEZ promueve ante éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión respecto al predio rústico "EL GARCIA", medidas y colindancias obran en expediente 632/85. Auto admite diligencias ordena publicarse por TRES veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-2

El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FELIPE AGUSTIN ESPINOSA, promueve ante este Juzgado Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad de predio rústico denominado "XILIAPA" ubicado en términos de la Ranchería de Ixtacuatla, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 86/985. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 13 de Septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado, C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Octubre de 1985.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. CECILIO CRUZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de El Cardonal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de 2da. clase de pasajeros en ruta: Tolantongo—Ixmiquilpan—El Cubo—San Cristóbal—San Pablo—El Sauz—Santa Teresa—Durango—San Andrés—Pozuelos y Capula, Mpio. de El Cardonal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. FILOGONIO PEREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Junio 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LIC. ESTELA SUAREZ QUINTANAR demandó en la Vía Ejecutiva Mercantil del señor JUAN RAMON MENDOZA GUTIERREZ, Expediente Número 1320/1983, datos obran en autos.

Se decreta venta pública de los bienes embargados en diligencias de fecha 4 de julio de 1984 del bien inmueble denominado "San Vicente" en Atotonilco El Grande, Hgo.

Se convocan postores primera almoneda remate que tendrá verificativo en el Local del Juzgado Primero Civil a las 9:30 hrs del día 2 de enero de 1986.

Será postura legal cubra de contado las dos terceras partes de \$2'895,960.00 valor pericial.

Publíquense edictos por TRES veces consecutivas dentro de 9 días en los lugares públicos de costumbre, y en el Periódico Oficial del Estado y "EL Sol de Hidalgo".

3-2

Pachuca, Hgo., 7 de noviembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FIDEL ANTONIO PEREZ ORTEGA.- promueve (n) diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho propiedad del (os) predios (s) rústico S/N de San Nicolás Cebolletas de esta comprensión medidas y colindancias obran Exp. 589/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 12 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MARTIN CRUZ DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Sitio Jardín de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 22 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. RAFAEL SALVADOR OLGUIN CERON, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Sitio Jardín de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 22 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LORENZO LOPEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Sitio Jardín de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ERNESTO AGUILAR AMADOR, promueve Información Ad-Perpétuum, acreditar posesión sobre predio ubicado Cerrada del Minero s/n esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos Exp. 410/85.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole 40 días después de última publicación.

Publíquese TRES VECES Periódico Oficial y "El Sol de Hidalgo", así como lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca de Soto, Hgo., a 7 de Octubre de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN HERNANDEZ VARELA originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Antonio el Desmunte, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., sept. 12 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN DE DIOS HERNANDEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Antonio el Desmunte, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., sept. 24 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GONZALA VILLEDA AGUILAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio sobre el predio urbano marcado con el Núm. 803 de las Calles de Dr. José María Luis Mora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, Expediente Núm. 816/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hgo., así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., a 1º de octubre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. ADRIANA GARCIA SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. FEDERICO ZUÑIGA GUERRERO, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO
OFICINA PARA COBROS
CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre 1985, se rematan al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros IMSS, en Morelos y Santos Degollado 1er. piso, Pachuca, Hgo., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en J. Ortiz de Domínguez No. 26 (Corraión Tránsito) Jilotepec, Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósitos expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 1985.

Los créditos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre; nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Primera Almoneda
BIENES SUJETOS A REMATE

—CAMION DINA, REGISTRO No. 2039509, MODELO 1971, MOTOR 24100114, SERIE 015157, R.F.A. 2039509, PLACAS KP-9430
 —CAMION MARCA DINA, MODELO 1971, MOTOR No. D-111944, SERIE 013821, R.F.A. 1902638, PLACAS KP-9642
 —CAMION MARCA DINA, MODELO 1974, MOTOR No. 24113594, SERIE 023955, R.F.A. 3928384, PLACAS DE CIRCULACION KP-9435.

REGISTRO PATRONAL
 H50-10054-10

NOMBRE DEL DEUDOR
 RASTRO Y REFRIGERACION
 DE AVES, S.A.

BIMESTRE
 1o./77 al
 2o./82

CREDITOS
 849008376 al
 649008407

IMPORTE
 \$3'890,152.91

BASE DEL REMATE
 \$8'100,000.00

2—2

POSTURA LEGAL
 \$5'400,000.00

Lo que se publica en solicitud de postores.— Pachuca, Hgo., 6 de noviembre de 1985.—JEFE DE LA OFICINA.—SR. FRANCISCO RENDON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados 14 de noviembre de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
 DIRECTOR DE GOBERNACION
 E D I F I C I O

El (la) C. JUAN ANDRES EULALIO CRUZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de El Cardonal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de 2da. clase de pasajeros en la ruta: Tolantongo—Ixmiquilpan—El Cubo—San Cristóbal—San Pablo—El Sauz—Santa Teresa—Durango—San Andrés—Pozuelos y Capula, Mpio. de El Cardonal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
 DIRECTOR DE GOBERNACION
 E D I F I C I O

El (la) C. ABEL MORENO BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fracc. El Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.